



TRAMITE DOCUMENTARIO

CARGO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0225-2011/G.R.P-GSRMH-G. De 16 de MAYO del 2011.

Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – Primera Convocatoria para la Adquisición de 2,860 galones de combustible Diesel para llevar a cabo la Actividad “Mantenimiento de Carretera Piedra Blanca – San Juan de Bigote – Bado de Garzas – La Pareja, Distrito de San Juan de Bigote, Provincia de Morropón”, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución como Anexo.

DESTINATARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
OSRAL	tationa	[Firma]	17.05.11
OSRA	Javier P. Ponce	[Firma]	7 MAYO 2011
DSRI	Martín	[Firma]	18/05/2011 01:10:00
Unidad de Obras	María OP	[Firma]	7 MAYO 2011
DEACE (C/Antec. 12 folios)	María Cleop	[Firma]	16/05/11
Lic. Javier Ponce Salcedo	Javier Ponce	[Firma]	18/05/11



362

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 225-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 16 MAY 2011

VISTO: el Informe N° 027-2011/GRP-402000-CEP de fecha 12 de Mayo del 2011 emitido por el Comité Especial Permanente, relacionado con las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – Primera Convocatoria para Adquisición de Combustible, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 223-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 12 de Mayo del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la "ADQUISICIÓN DE 2,860 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE CARRETERA PIEDRA BLANCA - SAN JUAN DE BIGOTE - BADO DE GARZAS - LA PAREJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN", por el Valor Referencial ascendente a la suma de S/.35,750.00 (Treinta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, incluye IGV, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del mismo, con un plazo de entrega de 15 días calendario;

Que, mediante el documento del "Visto", el Comité Especial Permanente encargado de los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios, eleva al Despacho de la Gerencia Sub Regional las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – Primera Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE 2,860 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE CARRETERA PIEDRA BLANCA - SAN JUAN DE BIGOTE - BADO DE GARZAS - LA PAREJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN"; solicitando al amparo del Art. 26° del Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, su aprobación con la emisión de la Resolución respectiva;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – Primera Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE 2,860 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE CARRETERA PIEDRA BLANCA - SAN JUAN DE BIGOTE - BADO DE GARZAS - LA PAREJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN", las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución como Anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación de las Bases Administrativas a que contrae el Artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional de la Entidad, para su accesibilidad de conformidad con el Art. 36° y 37° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Comité Especial Permanente, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la Unidad de Obras, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

Ing. Alvaro R. López Land
GERENTE SUB REGIONAL





361

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 225-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 16 MAY 2011

VISTO: el Informe Nº 027-2011/GRP-402000-CEP de fecha 12 de Mayo del 2011 emitido por el Comité Especial Permanente, relacionado con las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – Primera Convocatoria para Adquisición de Combustible, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 223-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 12 de Mayo del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la "ADQUISICIÓN DE 2,860 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE CARRETERA PIEDRA BLANCA - SAN JUAN DE BIGOTE - BADO DE GARZAS - LA PAREJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN", por el Valor Referencial ascendente a la suma de S/.35,750.00 (Treinta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, incluye IGV, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del mismo, con un plazo de entrega de 15 días calendario;

Que, mediante el documento del "Visto", el Comité Especial Permanente encargado de los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios, eleva al Despacho de la Gerencia Sub Regional las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – Primera Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE 2,860 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE CARRETERA PIEDRA BLANCA - SAN JUAN DE BIGOTE - BADO DE GARZAS - LA PAREJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN"; solicitando al amparo del Art. 26º del Decreto Legislativo Nº 1017, concordante con el Art. 35º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, su aprobación con la emisión de la Resolución respectiva;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley Nº 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 y supletoriamente la Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 00 de Junio del 2002, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley Nº 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – Primera Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE 2,860 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE CARRETERA PIEDRA BLANCA - SAN JUAN DE BIGOTE - BADO DE GARZAS - LA PAREJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN", las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución como Anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación de las Bases Administrativas a que contrae el Artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional de la Entidad, para su accesibilidad de conformidad con el Art. 36º y 37º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Comité Especial Permanente, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la Unidad de Obras, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

Ing. Alvaro R. López Landi
GERENTE SUB REGIONAL

